

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16048 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dictó de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso voluntario 222/09-C5.

Entidad concursada: Arnau Casanovas, S.A., con CIF n.º A-62603709.

Fecha del Auto de declaración: 30 de marzo de 2009.

Fecha del Auto de archivo: 14 de febrero de 2012.

Barcelona, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031658-1